

DECISION EMPRESARIAL No. 039 DE 2023

02 JUN 2023

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y se realizan ajustes presupuestales de traslados de rubros."

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No.066 del 26 de octubre de 2022, fue viabilizado el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante resolución No.0234 del 15 de diciembre de 2022 del CONFISCUN, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante decisión empresarial No.100 del 19 de diciembre de 2022, se liquidó y se desagregó el presupuesto para la vigencia 2023.

Que en el Artículo 17 del acuerdo No.67 del 27 de diciembre de 2022, mediante el cual se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, su desagregación y se aprobaron otras disposiciones, se estableció lo siguiente: "Autorizar al gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P para realizar las modificaciones a los actos administrativos expedidos para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 que no afecten los montos globales aprobados en la resolución No.0234 del 15 de diciembre de 2022, emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, de las cuales deberá presentar informe a la Junta Directiva a cierre de la vigencia".

Que el artículo 161 de la ordenanza No.103 de 2023 establece "Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la Junta Directiva u Órgano de Dirección. Las Secretarías de Hacienda y Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación".

Que el numeral 4 del artículo 119 de la ordenanza No.103 de 2023 estipula: Son funciones del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN, en materia financiera y presupuestal las siguientes: "Aprobar y modificar los presupuestos de Ingreso y Gastos para cada vigencia fiscal, así como las modificaciones a los presupuestos de las

- 0 3 9

DECISION EMPRESARIAL No.

DE 2023

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023 y se realizan ajustes presupuestales de traslados de rubros."

Empresas industriales y comerciales del Estado, de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas y de las Empresas Sociales.

Que el parágrafo del artículo 155 de la ordenanza No.103 de 2023 establece que para todas las operaciones presupuestales de los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de Secretaría de Planeación Departamental cuando los recursos se deriven del presupuesto General del Departamento, previo a la viabilizaran por parte de la junta directiva u órgano de dirección y cuando se trate de gastos de inversión de recursos propios, el concepto favorable deberá emitirlo la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, de la empresa o sociedad respectiva.

Que mediante acuerdo de Junta Directiva No.71 de 2023 del 14 de marzo de 2023, se acordó modificar el presupuesto general de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, pasando de \$51.942.589.628,00 M/Cte., a \$50.020.534.932,00 M/Cte., reduciéndose en la suma de \$1.922.054.696,00 M/Cte., como efecto de reducciones y adiciones de diferentes fuentes.

Que dichas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN mediante resolución No.14 de la sesión ordinaria realizada el día 20 de abril de 2023.

Que el artículo 6º del acuerdo de Junta Directiva No.071 de 2023, establece que una vez aprobada la modificación por parte del CONFISCUN, esta será desagregada a nivel de detalle por el Gerente mediante Decisión Empresarial.

Que, una vez revisada la ejecución del presupuesto al 1 de junio se evidencio la necesidad de realizar ajustes presupuestales de traslados de rubros, por reclasificación de gastos acuerdo al catálogo presupuestal CCPET y el código Dane CPC, e igualmente para cubrir necesidades de mayores recursos en algunos rubros.

Que de acuerdo con el artículo 160 de la ordenanza No.103 de 2023 "MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO". Las modificaciones al acto administrativo de desagregación que no alteren el monto total de los ingresos, la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes, recursos de capital y de las apropiaciones de los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y de operación comercial podrá modificarse, mediante acuerdo o resolución de juntas u órganos directivos.

DECISION EMPRESARIAL No.

- 0 3 9

DE 2023

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023 y se realizan ajustes presupuestales de traslados de rúbricas."

Que dicha modificación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal **20230459 del 2 de junio de 2023.**

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto general de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, pasando de \$51.942.589.628,00 M/Cte., a \$50.020.534.932,00 M/Cte., reduciéndose en la suma de \$1.922.054.696,00 M/Cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo el artículo primero adicionar el Presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., por valor de **\$256.302.866,00 M/Cte.**, así:

Código Completo	RUBRO	ADICION
1	Ingresos	\$ 256.302.866,00
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 137.802.866,00
1.0.02	Bancos	\$ 137.802.866,00
1.1.	Ingresos Corrientes	\$ 118.500.000,00
1.1.02	Ingresos No Tributarios	\$ 118.500.000,00
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	\$ 118.500.000,00
1.1.02.05.002	Ventas Incidentales de establecimientos no de mercado	\$ 118.500.000,00
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	\$ 118.500.000,00

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de Gastos en la vigencia 2023 con base en el artículo 2º, así:

- 039

DECISION EMPRESARIAL No. DE 2023

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y se realizan ajustes presupuestales de traslados de rubros."

Código Completo	RUBRO	ADICION
2	Gastos	\$ 256.302.866,00
2.1	Funcionamiento	\$ 123.360.477,00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 118.500.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 118.500.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 118.500.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 118.500.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 118.500.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 4.860.477,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 4.860.477,00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$ 4.860.477,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 4.860.477,00
2.3	Inversión	\$ 132.942.389,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 132.942.389,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 132.942.389,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 132.942.389,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 132.942.389,00
GASTO + DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 256.302.866,00

ARTICULO CUARTO: De acuerdo el artículo primero reducir el presupuesto de ingresos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por valor de **\$ 2.178.357.562,00**, así:

Código Completo	RUBRO	REDUCCION
1	Ingresos	\$ 2.178.357.562,00
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 2.178.357.562,00
1.0.02	Bancos	\$ 2.178.357.562,00

ARTICULO QUINTO: Con base en los recursos reducidos en el artículo anterior, disminuir el presupuesto de gastos y disponibilidad final en la suma de **\$ 2.178.357.562,00** así:

DECISION EMPRESARIAL No. DE 2023

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y se realizan ajustes presupuestales de traslados de rubros."

Código Completo	RUBRO	REDUCCION
2	Gastos	\$ 1.290.495.917,00
2.3	Inversión	\$ 1.290.495.917,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.290.495.917,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.290.495.917,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1.290.495.917,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 1.274.145.188,00
2.3.2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 16.350.729,00
5	Disponibilidad Final	\$ 887.861.645,00
GASTO + DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 2.178.357.562,00

ARTICULO SEXTO: Realizar los ajustes correspondientes a que haya lugar en la ejecución del ingreso, al haberse modificado la disponibilidad inicial.

ARTICULO SEPTIMO: Contra acreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por valor de **\$473.308.355,01** así:

	Rubro	Contracredito
2	Gastos	\$ 473.308.355,01
2.1	Funcionamiento	\$ 337.137.791,01
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 217.824.350,45
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 217.824.350,45
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 217.824.350,45
2.1.2.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 45.112.839,66
2.1.2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 172.711.510,79
2.1.7	Disminución de pasivos	\$ 59.505.571,01
2.1.7.01	Cesantías	\$ 59.505.571,01
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	\$ 59.505.571,01
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 59.807.869,55
2.1.8.01	Impuestos	\$ 59.807.869,55
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 59.807.869,55
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 136.170.564,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 136.170.564,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 136.170.564,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 136.170.564,00

- 039

DECISION EMPRESARIAL No: DE 2023

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023 y se realizan ajustes presupuestales de traslados de rubros."

ARTICULO OCTAVO: Con base en los recursos contra acreditados en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023, por valor de **\$473.308.355,01** así:

Rubro	Acreditar
2	\$ 473.308.355,01
2.1	\$ 337.137.791,01
2.1.1	\$ 327.550.266,01
2.1.1.01	\$ 327.550.266,01
2.1.1.01.01	\$ 107.205.671,01
2.1.1.01.01.001	\$ 47.700.000,00
2.1.1.01.01.001.02	\$ 14.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06	\$ 30.000.000,00
2.1.1.01.01.001.07	\$ 3.700.000,00
2.1.1.01.01.001.08	\$ 69.505.571,01
2.1.1.01.01.001.08.01	\$ 29.505.571,01
2.1.1.01.01.001.08.02	\$ 30.000.000,00
2.1.1.01.02	\$ 56.000.000,00
2.1.1.01.02.001	\$ 10.000.000,00
2.1.1.01.02.002	\$ 4.000.000,00
2.1.1.01.02.003	\$ 30.000.000,00
2.1.1.01.02.004	\$ 11.000.000,00
2.1.1.01.03	\$ 165.344.695,00
2.1.1.01.03.001	\$ 165.344.695,00
2.1.1.01.03.001.01	\$ 147.344.695,00
2.1.1.01.03.001.03	\$ 18.000.000,00
2.1.2	\$ 8.587.525,00
2.1.2.01	\$ 3.000.000,00
2.1.2.01.01	\$ 3.000.000,00
2.1.2.01.01.005	\$ 3.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	\$ 3.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.02.03	\$ 3.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	\$ 3.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	\$ 3.000.000,00
2.1.2.02	\$ 5.587.525,00
2.1.2.02.02	\$ 5.587.525,00
2.1.2.02.02.007	\$ 5.587.525,00
2.1.8	\$ 1.000.000,00
2.1.8.04	\$ 1.000.000,00
2.1.8.04.01	\$ 1.000.000,00
2.4	\$ 136.170.564,00
2.4.5	\$ 136.170.564,00
2.4.5.02	\$ 136.170.564,00
2.4.5.02.06	\$ 46.000.000,00
2.4.5.02.07	\$ 90.170.564,00

- 039

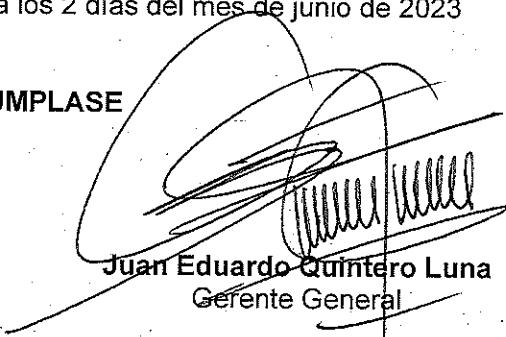
DECISION EMPRESARIAL No. DE 2023

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 y se realizan ajustes presupuestales de traslados de rubros."

ARTICULO NOVENO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de junio de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Juan Eduardo Quintero Luna
Gerente General

Vo.Bo.: Ana Milena Potes Mazuera – Asesora de Gerencia.
Revisó: Lucía Obando Vega – Secretaria de Asuntos Corporativos.
Proyectó: Edna Jacqueline Montenegro Forero – Directora de Finanzas y Presupuesto 
Paula Aldana – Apoyo Dirección de Finanzas y Presupuesto 
Heidy Aponte – Profesional de Apoyo Dirección de Finanzas y Presupuesto 
Andrés Navarro – Profesional Senior Dirección de Finanzas y Presupuesto 

